



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825**

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

La Huaca, 05 de agosto 2019.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°402-2019-MDLH/A.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 0123-2019-MDLH/CM, de fecha 01 de agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Estado reformulada por la Ley 27680 en su Art.194 establece que las municipalidades son Órganos de Gobierno Locales con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 0123-2019-MDLH/CM, de fecha 01 de agosto de 2019, se acordó por **UNANIMIDAD, AUTORIZAR** al Señor Alcalde Abog. Juan Carlos Acaro Talledo, viajar a la Ciudad de Lima, el día miércoles 07 de agosto de 2019, a fin de realizar gestiones ante Pro-Inversión, para el financiamiento del Proyecto “Ampliación y Mejoramiento del Establecimiento de Salud I-3 de la Huaca, Distrito de la Huaca, Provincia de Paíta, Departamento de Piura” - Código único de Inversiones N° 2400296, siendo acompañado por la Sub Gerente de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Ana Paola Ho Valdivieso, a fin de brindar asesoramiento técnico respecto del citado proyecto.

Que, siendo necesaria la presencia de la sub Gerente de obras Desarrollo Urbano y Rural, en el viaje programado, resulta viable autorizar el viaje en comisión de servicios a la ciudad de lima, de la citada funcionaria; encargando las funciones al Ing. Alex Ronald Aponte Yarleque, Jefe de la Oficina de Obras Privadas, Catastro y Defensa Civil, con retención a su cargo, el día miércoles 07 de agosto de 2019.

En uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, en su Art. 20, inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, a la Ing. Ana Paola Ho Valdivieso, Sub Gerente de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, el día miércoles 07 de agosto de 2019, con la finalidad de realizar gestiones ante Pro-Inversión, para el financiamiento del Proyecto “Ampliación y Mejoramiento del Establecimiento de Salud I-3 de la Huaca, Distrito de la Huaca, Provincia de Paíta, Departamento de Piura” -Código único de Inversiones N° 2400296.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Unidad de recursos Humanos, Área de Presupuesto y Unidad de Tesorería, efectuar el trámite de giro correspondiente a pasajes y viáticos a favor de la comisionada.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR las funciones inherentes a la Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, al Ing. Alex Ronald Aponte Yarleque, Jefe de la Oficina de Obras Privadas, Catastro y Defensa Civil, con retención a su cargo, el día miércoles 07 de agosto de 2019.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.c
Alcaldía.
Gerencia.
S. General.
RR. HH
Sodur.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE